



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Septiembre de 2013.
CUDAP: 0045543/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 598/13, se dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir la vacante de un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - categoría 07 (Tramo Inicial - Decreto N° 366/06), en la Secretaría de Extensión, con un horario matutino de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al Escalafón Vigente: y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. Del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar por concurso a partir del 10 de Septiembre de 2013, en la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Sr. Diego Ernesto ROMERO (DNI 25.267.487), quien se desempeñará en un cargo Categoría 7 tramo inicial del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. Diego Ernesto ROMERO (DNI 25.267.487), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría de Administrativa y de Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.



RESOLUCION N° 687
E.D./

